

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 18/07/2025		
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	2025 000281	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	22 de Julio de 2025	25 de Julio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	265-59-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	265-59-07B	D	\$2,100.00	0.00	\$0.00	\$2,100.00
3751	GASOLINA	265-59-07C	D	\$1,540.06	0.00	\$0.00	\$1,540.06
TOTALES				\$6,581.70	0.00	\$0.00	\$6,581.70

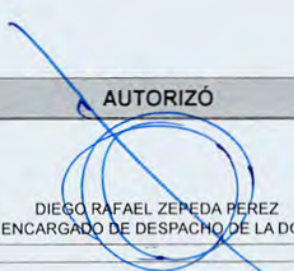
Versión Pública

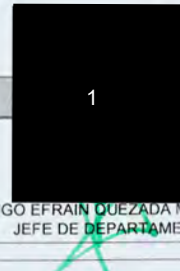
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 18 de julio del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,652.02 Ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Talpa de Allende, por el periodo comprendido del 22 al 25 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$905.12
Comida	\$0.00	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,357.68
Cena	\$0.00	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$678.84
Total alimentos				\$2,941.64		

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
3	\$1,244.54	\$3,733.62
Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	
Talpa de Allende	412	200	8.00	3.23	\$1,976.76
Precio gasolina 25.84				Total gasolina \$1,976.76	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Francisco Javier Castro García
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en las numeradas 15 y 36 del Manual de Valores de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	DEL 22 AL 25 DE JULIO DE 2025	ARO OSVADO MEDINA HERNANDEZ	X			300	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick up. El comisionado NO presentará en el municipio.
TALPA DE ALLENDE	DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 2025	ARO FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick up.
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 21 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2025	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick up.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guaymas, Jalisco, a 11 de mayo de 2025

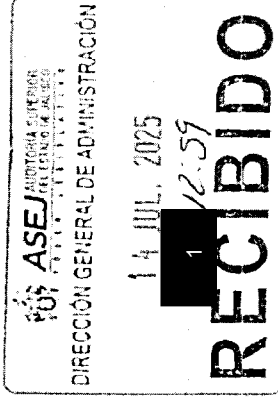
1

Mtro. José Antonio Delgadillo Madero

Director de Responsabilidades

1

1



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Talpa de Allende, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 22 al 25 de julio de 2025.
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje	Referencia de factura: folio 508 del 28 de julio de 2025.	\$2,100.00
Peajes		
Gasolina	Referencia de factura: BB1287712 del 28 de julio de 2025.	\$1,540.06
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de julio de 2025.

ARQ. JAVIER CASTRO
FRACCIONAMIENTOS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2886/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

DRA. PATRICIA SÁNCHEZ MORO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TALPA DE ALLENDE, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 22 al 25 de julio de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jal., a 11 de julio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

JUL. 2025

PACHADO
LÍDIA MARTÍNEZ

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
FE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Talpa de Allende, Jalisco, a 25 de julio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Francisco Javier Castro García, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 22 al 25 de julio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Lic. Luis Alberto Garibay Guerra

Nombre, cargo y firma

Director de Obras Públicas



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



2 (a)
RFC: 3 (a)
Arrendamiento (000)

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Personas Morales con Fines no Lucrativos (603)
Código postal: 44190

INGRESO | CFDI 4.0

FOLIO: 508

SERIE: A

FOLIO FISCAL (UUID): b5789633-9832-4571-bd42-760b622aa3b2
FECHA DE EMISIÓN: 2025-07-28T12:
FECHA DE TIMBRADO: 2025-07-28T12:
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 48200

EXPORTACIÓN: No aplica (01)
USO: Gastos en gene

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

HOTEL "LA MISIÓN"

TEL: (388) 38 5 0202

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	
1	Unidad de	SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LOS DÍAS 22,23 Y 24 DE JULIO DE 2025 No. de identificación: 06 Clave del producto o servicio: 90111501 Clave unidad: E48 Objeto de impuesto: (02) Sí objeto de impuesto.	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
Traslados: IVA Tasa 16.00% Base: \$ 1,750.00 Importe: \$ 280.00				

Cantidad con letra: DOS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Forma de pago: (01) Efectivo

Moneda: MXN (1)

SUBTOTAL \$ 1,750.00

IVA Tasa 16.00% \$ 280.00

TOTAL TRASLADOS \$ 280.00

Traslados locales \$ 70.00

TOTAL \$ 2,100.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (PUE)

IMPUESTOS LOCALES

Traslados locales

Impuesto local

Tasa de traslado

Importe trasladado

ISH

4.00%

\$ 70.00

Total de trasladados:

\$ 70.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI: kHHKQAa03TN1otN6jz5hpcOJujGnh14UUI0f0jnxRVix4x23s26yuGhJHB51PtfK5Dxj3wWllooug7oXxvWyAXrK0ddlib2Xg0d3aIfC6rhy1Rn40ff5fH6MYCFv7E+U8Gqopfz3uClIqV00+pSqE18SuNR0gSRNaKrBR04w+4LgyQwFAnG6UUQ3khdcsnCZ2hBQVwJ4Agf6lq1QGpCt4A8JrcP7Nuq9CZKqZ364evSIPSUwrz/pgpsb4SqZubQc238IKByBQUVHrP0C2VcUX7RqL3KP5OBMDwYUzNJE4YJUCMNZhcwY8N2yp6tllclJkUlrKojDbcow==

FOLIO FISCAL (UUID): b5789633-9832-4571-bd42-760b622aa3b2

SELLO DEL SAT: FPXCL7JBzi1F00LYAtjM17uQWpM6xibrfF4pR26azhnb11UhdicCfRIETU4snA+4cRMJTV282K19UnqYaN5Me8pcPNybQXDQLlgZP85ku+PIApKfsC9FpE6DuZIDMh48pVb6rjYHCxSvRdV0x2uid3hQrGCRWlqFYdEoeeklePpQD0JmMFHhnmZ6KFz0Hze1Nblex1uee2If7z6N3KpbGu7Ec8YbcZmltgm5f2F5+hi2Wld59rQ9g2bwH/KLZ1S/nqNexdXwUhuo3MDmQgMdJj4T1RoEi9tarlenwYyMofOvCBkI1UPvOLNj+QAVX5z4UBUrtwJDjgznng==

CADENA ORIGINAL DEL [1]1.[1]b5789633-9832-4571-bd42-760b622aa3b2|2025-07-28T12:12:17|kHHKQAa03TN1otN6jz5hpcOJujGnh14UUI0f0jnxRVix4x23s26yuGhJHB51PtfK5Dxj3wWllooug7oXxvWyAXrK0ddlib2Xg0d3aIfC6rhy1Rn40ff5fH6MYCFv7E+U8Gqopfz3uClIqV00+pSqE18SuNR0gSRNaKrBR04w+4LgyQwFAnG6UUQ3khdcsnCZ2hBQVwJ4Agf6lq1QGpCt4A8JrcP7Nuq9CZKqZ364evSIPSUwrz/pgpsb4SqZubQc238IKByBQUVHrP0C2VcUX7RqL3KP5OBMDwYUzNJE4YJUCMNZhcwY8N2yp6tllclJkUlrKojDbcow==|00001000000509846663|

NO. SERIE CSD DEL SAT: 00001000000509846663

OPERADO

Validado ante el



Fondo Revolvente

29 JUL. 2025

Nombre: E

1

Página 1 de 2

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

Francisco Javier Castro Garcia

1

SATISFACCIÓN

Debo y pagaré a la orden de GUILLERMO ALVAREZ VELASCO la cantidad marcada como total de esta factura, valor de la mercancía y/o servicios descritos que he recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y Artículos correlativos por no ser pagare domiciliario.

Firma

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E. S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1287712
Folio Fiscal:	96ee19e2-9d9a-4b1e-9e3f-8aa3ba51efda
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-07-28T10:51:40
Fecha de certificación:	2025-07-28T10:52:15
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
59.256	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5011	1,333.32

CANTIDAD CON LETRA:

MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	1,333.32
002 IVA (16.00 %)	206.74
TOTAL	1,540.06

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300698350

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

DUJiyqj2tXnx7ZdiFFHLWP4FVyXKqMc8dkYYeQSZPRYUWfYUElYoceH4nhOaJ9TBO7TD3rSlR1o;
GkoDar3NdmdIP1/9F7m/W5cdUdZFFfsxH9jsGs+ACFDskfc2PNqU6iFumzr0/UUX+HciRzpu4Ou
Zq2Kq+gUjocGsogSlzRyFIhf/dPEXSMACrIEvBvrRLWFRgRDjjGZXsjJ+3ols7LMKFKpcvWyBSTn
9VeJ71lbmJQl3Bc0dNywCGuOwYVI2zyYdptjewiByA==

SELLO DEL SAT

e7vQfi3m5ktoW+NJBf1StWWOfOLmfisFJwygcD+rAoNGXOcRAgIgwtfWYTk+WnbE2/k39iAm7Ca;
RLWFggt6nRAZSGuFqCccv6l6UYPuPLKnS9JFp7+nLRVfrAQZkZHD+nCDT3vu/sPlIWcrx3yzGom
FhejGMn2Ufyjfb4ZM8lcuDckMOF2Sc+3FeBE7TnSxP4Br5Ms7GEERq9lBRiVKiRQ99qG1iNhY/A
9t2lIGrSQQLSmpKZQcxCn3yFpp0h79T1UJ70D+t9eQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|96ee19e2-9d9a-4b1e-9e3f-8aa3ba51efda|2025-07-28T10:52:15|DUJiyqj2tXnx7ZdiFFHLWP4FVyXKqMc8dkYYeQSZPRYUWfYUElYoceH4nhOaJ9TBO7TD3rSlR1o;
07TD3rSlR1oZfDA40bdgwUoW3Oe7O/Fe+CVxGkoDar3NdmdIP1/9F7m/W5cdUdZFFfsxH9jsGs+ACFDskfc2PNqU6iFumzr0/UUX+HciRzpu4OuNUo5QfCYLEwOU18x
BnE7s0CfLZq2Kq+gUjocGsogSlzRyFIhf/dPEXSMACrIEvBvrRLWFRgRDjjGZXsjJ+3ols7LMKFKpcvWyBSTnQvct7ZOLQV52/s9Henwy0GVJ02eJ71lbmJQl3Bc0dNywCGuOwYVI2zyYdptjewiByA==||
ywCGuOwYVI2zyYdptjewiByA==00001000000509846663||

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Nombre:

1

Francisco Javier Castro García
28 JUL. 2025

FIRMA